

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre (BOE número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 30 de mayo de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos

1. Acceso directo

DNI: 50750766R. Apellidos y nombre: Marrón Rey, Carolina.
Causas de exclusión (leyenda):

D3: Instancia fuera de plazo.

T1: Faltan fotografías.

T3: No pagar derechos de examen.

9725

RESOLUCIÓN 452/38083/2008, de 30 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril (BOE número 93, de 17 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo V, para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/08271/08, de 22 de mayo (BOD número 104, de 28 de mayo).

Segundo.-Los excluidos condicionales y excluidos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-La primera prueba se realizará el día 10 de julio de 2008, en las instalaciones de la Escuela de Músicas Militares del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros, n.º 6, 28047 Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V», según Resolución 452/38209/2007, de 23 de noviembre (BOE número 291, de 5 de diciembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los

aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros docentes militares de formación durante el año 2008.

Madrid, 30 de mayo de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

Opositores excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
1. Acceso directo		
48442310D	Badenas Tatay, Antonio.	T3
50886509K	Cabanes Fabra, Pascual.	T9
13778567H	Cervera Portolés, Luis.	T4
17449803W	Delgado Pinilla, Fernando.	T10
33548779J	Expósito García, Eloy.	T3
48525211H	Izquierdo Royo, Joaquín.	T4
09046170V	Martínez González, Germán.	T0
73573937L	Mir Vidagany, José Andrés.	T4
29195104P	Puchol Cubero, José.	T4
76117279K	Reyes García, José Jaime.	T8
20823403P	Sancho Vistos, Sotero.	T1
46909882W	Santiso Eiroa, Óscar.	T3
48545961E	Soto Díaz, Rubén.	T01
2. Acceso directo con reserva de plaza		
04606610D	Torralba Plaza, Iván.	T0

Causas de exclusión:

- T0: Falta certificación académica de estudios.
- T01: Falta acreditación grado medio de música.
- T1: Faltan Fotografías.
- T3: Falta justificante pago tasas.
- T4: Pago tasas incompleto.
- T8: Falta acreditación estudios bachillerato.
- T9: Fotocopias no compulsadas.
- T10: Datos instancia incompletos.

Opositores excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
1. Acceso directo		
36141690L	Costas Estévez, David.	D3
47087143W	Cuerda Ródenas, Fernando.	D5
48319382Q	Fernández Ivorra, Ángel.	D5
28812011A	Gil González, Pedro Luis.	D6
53229983W	Gomis Alagarda, José.	D5
53117921L	Iglesias Pardiñas, Miguel.	D5
73576531Z	Juanes Grau, Leopoldo Miguel.	D5
44726763C	Medina Pérez, Carmelo José.	D3
71509164W	Merodo Abella, Óscar.	D5
44052856J	Moreno García, José María.	D5
75071589A	Nevado García, Joaquín.	D5
25192007S	Roncal Ferrer, Juan Pablo.	D5
74861612Q	Rueda Farfán, Ana.	D5
47087372R	Sánchez Montero, Ángel.	D5
50554535Y	Soria Tobar, Víctor.	D6
2. Acceso directo con reserva de plaza		
28961859Y	García Pérez, Oscar Jesús.	D5

Causas de exclusión:

- D3: Instancia fuera de plazo.
- D5: No acreditar estudios exigidos.
- D6: No cumplir requisitos convocatoria.